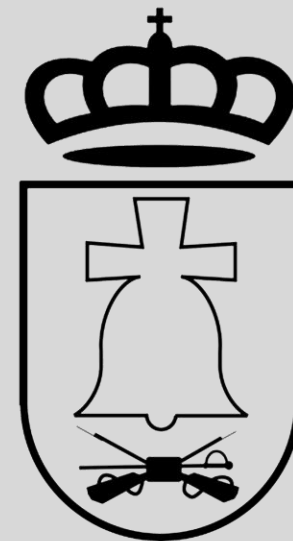


ayuntamiento de
La Campana

ÚLTIMOS DATOS COVID-19

Actualización datos COVID-19



En los últimos días, nuestro municipio ha experimentado un **aumento alarmante de contagios**. A día de hoy, los datos son los siguientes:

- Casos confirmados **últimos 14 días: 45**
- Casos confirmados **últimos 7 días: 36**
- Tasa por cada 100.000 habitantes: **859,1**

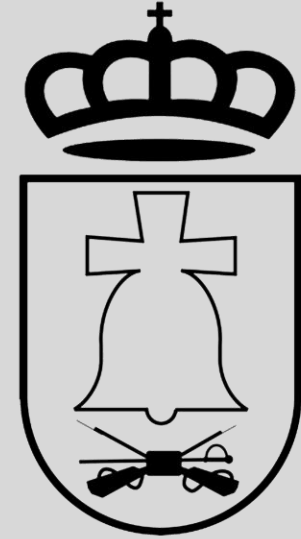


Cierre perimetral

Debido al aumento de contagios en La Campana, la Junta de Andalucía ha establecido el **cierre perimetral en nuestro pueblo**. El cierre **comenzará a partir de mañana, a las 00:00 horas y estará vigente durante 14 días**, pudiendo prorrogarse en función de la evolución de la pandemia en nuestro municipio.

Es importante tener en cuenta que este cierre perimetral de La Campana se produce una vez que hemos superado los 500 casos por cada 100.000 habitantes. **Si la tasa llegara a superar los 1.000 contagios, además se añadirá el cierre de toda actividad comercial no esencial**. Por este motivo, es fundamental extremar la precaución y cumplir todas las medidas.

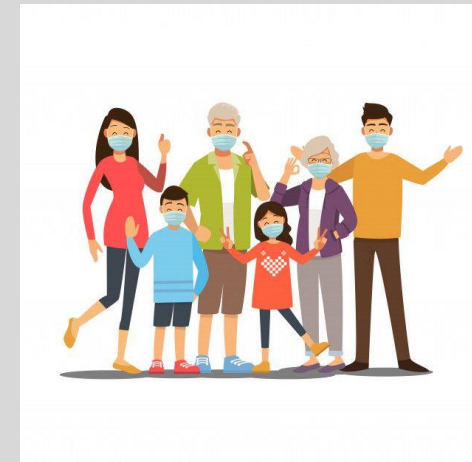
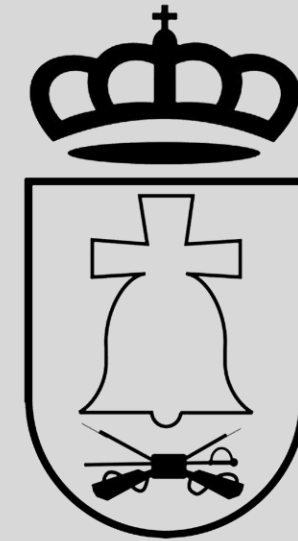
Se recuerda, además, que **continúa el cierre perimetral entre provincias, al igual que en toda la Comunidad Autónoma andaluza**.



Medidas establecidas

Durante los 14 días que dure este cierre perimetral, seguirán las mismas medidas que hasta ahora:

- Toque de queda: de **06:00 a 22:00 horas**
- Reuniones: máximo **4 personas**
- Cierre **hostelería: 18:00 horas** (salvo reparto a domicilio)
- Cierre **comercios: 18:00 horas** (salvo actividades esenciales)
- **Uso obligatorio de mascarilla** en espacios públicos y espacios de uso público.
- Mantener la **distancia de seguridad** de, al menos, 1,5 metros.
- **Lavado frecuente de manos.**
- **Evitar las aglomeraciones** y las reuniones con más de 2 grupos de convivencia

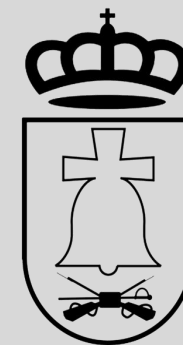


Comercios exentos limitación horaria



- a) La actividad industrial y el comercio mayorista.
- b) Los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad.
- c) Los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- d) Los servicios profesionales, de seguros, y empleados del hogar.
- e) Los servicios sociales y sociosanitarios.
- f) Los centros o clínicas veterinarias.
- g) Los establecimientos comerciales dedicados a la venta de combustible para la automoción.
- h) Alquiler de vehículos y las estaciones de inspección técnica de vehículos.
- i) Los servicios de entrega a domicilio
- j) Los comedores sociales y demás establecimientos para la entrega y reparto de alimentos con carácter solidario o benéfico.
- k) Los velatorios.
- l) La práctica del deporte federado, rigiéndose por sus protocolos respectivos, en espacios deportivos cubiertos y al aire libre en categoría de edad desde los 16 años hasta la categoría absoluta. Los centros deportivos para la realización de actividad física que sean al aire libre para el deporte federado y no federado, siempre que no se trate de deportes de contacto.
- m) Los centros y servicios para la ejecución de las medidas judiciales y servicios de mediación penal de menores, así como los puntos de encuentro familiar.
- n) Centros de Atención Infantil Temprana y Centros de tratamiento ambulatorio.
- ñ) Empleados públicos.
- o) Los restaurantes de los establecimientos de alojamiento turístico, que pueden permanecer abiertos siempre que sea para uso exclusivo de sus clientes.
- p) Los servicios de restauración integrados en centros y servicios sanitarios, sociosanitarios y sociales, los comedores escolares y los servicios de comedor de carácter social.
- q) Otros servicios de restauración de centros de formación no incluidos en el párrafo anterior, y los servicios de restauración de los centros de trabajo destinados a las personas trabajadoras.

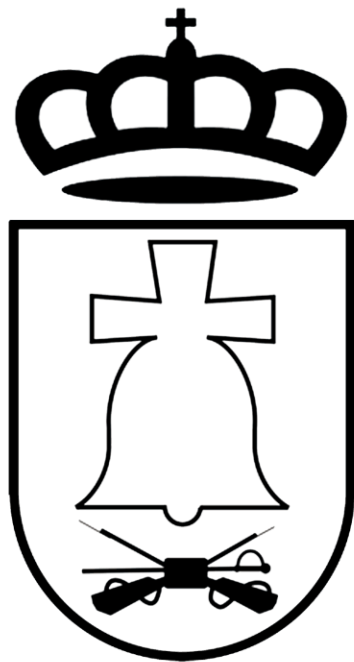
¿Dónde poder consultar estos datos?



Las medidas establecidas actualmente en la Campana se recogen en el **BOJA publicado el pasado 16 de enero**, por la Junta de Andalucía.

El cierre perimetral de La Campana se ha publicado en el **BOJA de hoy martes, 2 febrero**.

Los datos oficiales de los casos confirmados en nuestro pueblo, son actualizados diariamente por la Junta de Andalucía y se pueden consultar en la **web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía**.



ayuntamiento de
La Campana

Juntos vamos a conseguirlo!!   